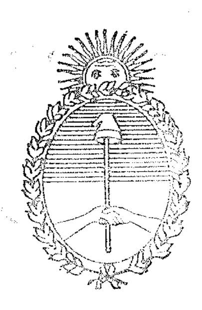



2 JUDICIALES

19800204

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, lunes 4 de febrero de 1980

NUMERO 24.348

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659**
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

CONCESION Nº 903

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

HASTER
S. A.

Se hace saber, que en la edición del día 10|1|80, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se han deslizado los siguientes errores:

Donde dice: ...Lydia Noemí Podlisewski...

Debe decir: ...Lydia Noemí Podliszewski...

Donde dice: Domicilio Legal: La Rioja 169,...

Debe decir: Domicilio Legal: La Rioja 1669,...

e.4|2 Nº 84.685 v.4|2|80

MATINER

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Angel María Pinto, argentino, casado, nacido el 16|10|1912, médico, L. E. Nº 114.116, domiciliado en Rosales 587, Ramos Mejía y Luis Lazarte, argentino, casado, comerciante, nacido el 5|7|1920, L. E. Nº 2.098.899, domiciliado en Cartagena 1127, Morón. — Constitución: 26|3|1979; 1º|6|79 y 31|8|79 — Nombre: "MATINER S. A.". — Domicilio: Agüero 1659, 3º, Of. "A", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de materias primas, productos, mercaderías y materiales de construcción. — b) Constructora: Mediante la realización de obras de cualquier naturaleza sobre inmueble propio o ajeno directa o indirectamente cubriendo todas las modalidades operativas. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, inclusive las operaciones comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal. — d) Financieras: Otorgamiento y|o recepción de préstamos e intermediación entre la oferta y la demanda de dinero en cualquiera de sus formas con o sin garantía y realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Un millón de pesos. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — Actualmente: Presidente: Angel María Pinto. — Vicepresidente: Luis Lazarte. — Síndico Titular: Dr. Carlos Alberto Galelli y Síndico Suplente: Jaime Gerson Bercovich. — Representación Legal: A cargo del presidente y en caso de ausencia o impedimento a cargo del vicepresidente. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — El.: "1º|6|79 y 31|8|79". Vale.

Buenos Aires diciembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

102.000 — Nº 87.177

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEFIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la Sociedad: Acto Privado de fecha 12 de setiembre de 1979. — Socios: Carlos José Ocampo, argentino, casado, con domicilio en 3 de Febrero 1147, piso 1º, C, Capital Federal, de 37 años de edad, L. E. Nº 4.391.799, de profesión comerciante y María Inés Florenza, argentina, casada, con domicilio en 3 de Febrero 1147, piso 1º, C, Capital Federal, de 27 años de edad, D. N. I. Nº 10.106.765, de profesión comerciante. — Denominación de la Sociedad: DEFIA S.R.L., con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle 3 de Febrero 1147, piso 1º, "C". — Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta, fabricación, exportación e importación de bulonería y productos siderometalúrgicos, ferrosos y no ferrosos. — Capital: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal. — Uso de la Firma Social: El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por ambos Socios gerentes, con la aclaración de la razón social. — Ejercicio: El día 30 del mes de junio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. L|T.: "Setiembre" - No Vale. — E|L.: "Octubre" - Vale.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 87.154

EMBRAGUES JARAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento 27|8|79. — Socios: Norberto Enrique Dercoli argentino, casado, de 32 años de edad, C.I. número 5.650.956, P.F., comerciante, con domicilio en Sahores 2717, Florida, provincia de Buenos Aires; Francisca Magrino de Dercoli, italiana, de 30 años, casada, comerciante, C.I. Nº 6.344.309, domiciliada en Sahores 2717, Florida, provincia de Buenos Aires; Manuel Rodríguez, español, de 34 años de edad, casado, C.I. Nº 5.131.951, con domicilio en Jaramillo 3188, C.F., comerciante y María Olvido Raquel Cueto de Rodríguez, casada, de 32 años de edad, comerciante C.I. número 5.695.458, con domicilio en Jaramillo 3188, C.F. — Denominación: EMBRAGUES JARAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Binnon 6620, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior la siguiente actividad: La importación, exportación, compra, venta, comercialización y distribución y automotores y motores a explosión en general, sus repuestos, accesorios, partes, herramientas para los mismos, su reparación y service de mantenimiento. Plazo: Cincuenta años, a partir de la fecha de Inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: Cincuenta millones de pesos. — Gerentes: Todos los socios. — Representación legal: En forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — E|l.: Fecha de instrumento: 27|8|79, vale. — S|r.: Provincia - 5.131.951, valen.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 75.000 — Nº 87.038

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|2|80 (4 págs.)

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.600.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.600.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.600.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.600.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 1.600.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.600.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución otorgamiento pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.600.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.600.—

★ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.600.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 1.600.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.600.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1947) y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.600.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 8.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.600.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... —$ 1.600.—

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría nº 42, cita y emplaza a quien se crea con derecho al dominio del inmueble GRITO DE ASENCIO 3167|3169, Capital Federal para que dentro de 15 días comparezca a tomar intervención bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1979. — Elsa N. Batze Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 28.000.— e. 4|2 Nº 87.205 v. 5|2|80

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por seis meses a RAUL BUFFONI, para que se presente a estar a derecho en autos caratulados: "Buffoni, Raúl s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Luis Guillermo Röhler, secretario.
$ 7.200.— e. 6|9 Nº 59.814 v. 6|9|79
$ 7.200.— e. 1º|10 Nº 60.634 v. 1º|10|79
$ 7.200.— e. 1º|11 Nº 68.986 v. 1º|11|79
$ 7.200.— e. 3|12 Nº 75.987 v. 3|12|79
$ 7.200.— e. 2|1 Nº 81.699 v. 2|1|80
$ 10.000.— e. 4|2 Nº 86.036 v. 4|2|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña HAYDEE EUGENIA GARCIA ZANZI a que se presente a estar a derecho, en autos: "García Zanzi, H. E. s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 8.400.— e. 4|1 Nº 84.809 v. 4|1|80
$ 10.000 — e. 4|2 Nº 86.079 v. 4|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 53 en autos: "SILVERO DE CORDOBA, ADELINA c|CORDOBA OSCAR RENE s|divorcio" ha ordenado notificar al demandado don Oscar René Córdoba la siguiente providencia: "Buenos Aires, febrero 13 de 1979... De la demanda interpuesta traslado al demandado por el plazo de quince días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 59 y 356 del Código de Procedimientos. Fdo.: Carlos Raúl Ponce Juez Nacional en lo Civil"; emplazándolo por quince días bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Ana María Luaces, secretaria
$ 36.000.— e. 4|2 Nº 87.267 v. 5|2|80

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA KANTOR DE SUJATOVICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Ester Riesel, secretaria.
$ 20.000.— e. 4|2 Nº 85.871 v. 6|2|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en el Boletín Oficial los días 16|1 al 18|1|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	16	Adriana C. de Frezza	8|11|79	ANASTACIA ANTOSZKIW	4|2	6|2|80	87.026	20.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	21|12|79	CARLOS HECTOR GALLARDO	4|2	6|2|80	87.031	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|11|79	ROBERTO OSCAR DIHARCE	4|2	6|2|80	87.021	20.000

e. 4|2 Nº 1.529 v. 6|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRABA RICARDO ANTONIO Y NAVARRO DE CRABA JOSEFA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 12.000.— e. 1º|2 Nº 82.982 v. 5|2|80
Nota: Se públíca nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial los días 26|12 al 28|12|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "FILIPPIN, MAGDALENA ESTHER REYES de y otra s|cancelación" Expediente número 45.701, se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979... 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, Dec. Ley número 5.965|63) — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (Art. 89, Dec. Ley Nº 5.965|63) ... Bindo B. Caviglione Fraga. Juez" El certificado a que alude la resolución que antecede es el de depósito a plazo fijo Nº 1.013.519 librado por el Banco de Intercambio Regional con fecha 4|9|79 y vencimiento el 9|10|79 por un monto de $ 4.000.000.-
Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 480 000 — e. 18|1 Nº 86.41[illegible] v. 7|2|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos "TAQUIMA S.A. s|CANCELACION" ordena publicar por quince días: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible, emitido por la Compañía Financiera Central para la América del Sud, S.A. y a la orden de Taquima S.A. Nº 007919, cuenta Nº 162.836 por pesos setenta y dos millones ciento veintisiete mil setecientos setenta y cuatro ($ 72.127.774) de fecha 30 de julio de 1979 por un plazo de quince días, con tasa del 327 anual vencida con fecha de vencimiento 14|8|79 debiéndose percibir a su vencimiento pesos setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y uno ($ 74.558.381) siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado; autorizándose el pago del documento referido a su beneficiario luego de 30 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición.

Buenos Aires 19 de diciembre de 1979. Marcelo Gebhardt, secretario
$ 510.000.— e. 3|1 Nº 86.488 v. 12|2|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49 sito en Talcahuano 550 piso 7º comunica por quince días a acreedores en autos: "CORTIÑAS DE CHUDOBA MARGARITA s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados transferibles a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional Agencia Roque Sáenz Peña: 1493650 emitido el día 19|6|79 a 35 días interés 81 por ciento, vencimiento el 3|7|79 por $ 1.791.529. Nº 0514931 a 36 días, interés 81 por ciento el 10|7|79 por pesos 1.122.414, ambos endosados por Margarita Cortiñas de Chudoba Nº 0602696, interés 84 por ciento a 35 días, vencimiento el 24|7|79 por $ 2.375.268. Nº 1516898 vencimiento el 16|7|79 interés 83 por ciento por $ 1.253.807. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 390.000 — e. 17|1 Nº 86.166 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nro. 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24. Secretario Leopoldo Pedro Campana Vizcay. Fecha del edicto: 26-12-79. Causante: CARLOS CAYETANO BINAGHI. Publicación: Emp. 31|1|80. Vence: 4|2|80. Recibo Nº 86.845. Tasa: $ 20.000.

Juzgado Nº 19. Secretaría Nº 38. Secretaria: Martha B. Gómez Alsina. Fecha del edicto: 27|12|79. Causante: CONRADO ARTURO DIANA. Publicación: Emp. 31|1|80. Vence: 4|2|80. Recibo Nº 36.846. Tasa: $ 20.000.

e. 31|1 Nº 1.527 v. 4|2|80

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

- ★ Ley Nº 19.549 De procedimientos administrativos
- ★ Decreto Nº 1759/72 Reglamentación de la Ley Nº 19.549
- ★ Decreto Nº 7314/72 Plazo de vigencia para procedimientos especiales
- ★ Decreto Nº 9101/72 Vigencia de diversos procedimientos
- ★ Ley Nº 20.261 Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549
- ★ Decreto Nº 1744/73 Sustitúyense artículos del Decreto número 1.759|72.
- ★ Decreto Nº 242/74 Dictámenes Jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional
- ★ Decreto Nº 1383/74 Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales
- ★ Ley Nº 21.686 Modificaciones a la Ley Nº 19.549
- ★ Decreto Nº 3700/77 Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72.
- ★ Ordenanza Municipal Nº 33.264 Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 10.000.—

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	14|12|79	DIGNA FERNANDEZ DE FERNANDEZ	1|2|80	5|2|80	87.015	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|12|79	AMBROSIO VICTORIO GILARDI	1|2|80	5|2|80	87.003	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|79	ALECIO RENATO FACCIO	1|2|80	5|2|80	86.964	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|12|79	MARIA EULOGIA SARMIENTO DE ZAPATA	1|2|80	5|2|80	86.940	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	28|12|79	LEONARDO BETANCOR	1|2|80	5|2|80	86.974	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|11|79	ERNESTINA ANGELICA CAIAFA	1|2|80	5|2|80	86.977	20.000

e. 1º|2 Nº 1.523 v. 5|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber que, ante el Juzgado Federal Nº 1, con asiento en la ciudad de La Plata, cuya titularidad ejerce, y por la Secretaría Electoral, a cargo del doctor Juan Manuel Leoni, se tramitan los autos Letra "A", Nº 3, año 1977, caratulados: "Apoderado del Partido Unión Cívica Radical del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, solicita se declare procedente la escrituración e inscripción a nombre del precitado partido político del inmueble ubicado en calle Alsina 1369, de San Fernando", en los que, a mérito de las previsiones de la Ley Nº 20.907, se ha presentado el apoderado del partido político Unión Cívica Radical de este distrito, señor Osvaldo Luis Cortelezzi, solicitando la inscripción a nombre del precitado partido político, del inmueble sito en la calle Alsina 1369, de la localidad de San Fernando, individualizado según la siguiente designación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 8, de San Fernando, inscripto al Folio 231|54, del Registro de la Propiedad. En atención a lo requerido por el peticionante y al estado de las mencionadas actuaciones, quedan citados por el presente, por el término de treinta días corridos, los titulares eventuales herederos y|o sucesiones, o quien pudiera alegar derechos, y quienes se opongan a la acción a que se hace referencia, promovida por el mencionado partido político (art. 3º, 2do. párrafo, Ley Nº 20.907".

La Plata, 27 de noviembre de 1979. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 25|1 Nº 10.238 v. 7|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUCESION AGUSTIN-LATORRE, herederos y|o sucesores y|o s| Expropiación" (Expte. número 192|79), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Prov. Entre Ríos Dpto. y ciudad Federación - Planta urbana. Manzana 131 Prop.: Latorre, Sucesión de Agustín. Sup. 1.247,04 m2. Límites y linderos: Nordeste: Recta de 43,30 m. con Suc. de Luis Jaureguiberry; Sudeste: recta de 28,80 m. con calle Moreno. Sudoeste: recta de 43,30 m. con calle Pellegrini; Sudoeste: recta de 28,80 m. Salomón Niño y Rafael A. Tonello. Sup. s|Tit. Origen: No consigna. Fecha adquisición: 3|5|1881. Fecha inscripción: 3|5|1886. Tomo 28, Folio 29. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 150.000 e. 30|1 Nº 86.967 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García en el juicio caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE FORTUNATO SOSA s|Expropiación", expediente Nº 775|78, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación. Planta Urbana - Manzana Nº 252 - Plano Nº 11.922 - Partida Nº 204. Avalúo Fiscal $ 13.808. Superficie: 1.010,88 m2. (mil diez metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados). Límites y linderos: Nordeste: Recta de 43,30 m., con Sucesión de Bibiano Da Silva Sudeste: recta de 24,40 m., con calle 9 de Julio. — Sudoeste: recta alambrada de 43,30 m. con Fernando Guerrero. — Noroeste: recta de 24,40 m., con Roberto Enrique Gaira. Sup. s|Tít. origen: 1.010,8889 m2. Fecha adquisición: 14|10|47. Fecha inscripción: 23|10|47. Tomo: 35, Folio: 459 v."

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000 e. 30|1 Nº 86.966 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|IRMA MONTE DE LARROSA s|Expropiación" (Expte. Nº 765|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación - Ciudad Federación - Planta urbana - Manzana Nº 284. Poseedor: Balbuena Carlos Alberto. Sup.: 396,20 m2. Límites y linderos: Nordeste: recta amojonada y alambrada S. 27º 10' E. de 14,15 m. con calle Santa Fe. Sudeste: recta amojonada con valla de madera S. 64º 10'0 de 28 m. con Armando Adriano Plana; Sudoeste: recta amojonada con valla de madera N. 27º10'0 de 14,15 m. con Marcos Horopazka; Noroeste: recta amojonada y alambrada N 64º10' E. de 28 m. con Roberto David Pozzi. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 140.000 e. 30|1 Nº 86.969 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ANIBAL MOREYRA s|Expropiación", Expte. Nº 195|979, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Provincia de Entre Ríos - Departamento Federación - Departamento Mandisoví - Colonia Sandisoví - Colonia Santa Ana. Plano número 13.384. Partida Nº 106.854. Avalúo Fiscal: $ 12.564,00. Superficie: relevada 8 ha. 49 as., 06 ca. (Ocho hectáreas, cuarenta y nueve áreas, seis centiáreas). — Límites y linderos: Norte: línea alambrada lindando, calle por medio, con la Suc. Barreto. Oeste: linda, Aº Sauce por medio, con Tomás Moreyra S|S. — Sur: línea amojonada lindando con Ana L. de Gallegos (Planta urbana del Pueblo Otaño). Este: línea alambrada lindando, calle y vías del F.C.G.U. por medio con la sección Quintas del Pueblo Otaño y con Purificación Juan de Ganam y otros. — Situación: Provincia de Entre Ríos - Departamento Federación - Departamento Mandisoví - Colonia Santa Ana. Plano Nº 13.647. Partida Nº 106.965. Avalúo Fiscal: $ 7.268,00. Superficie: relevada; 4 ha. 91 a. 08 ca. (Cuatro hectáreas, noventa y un áreas ocho centiáreas). — Límites y linderos: Lote 1: Norte: línea alambrada lindando con P. Juan de Ganam y otros. Noroeste: Cauce viejo del Aº Sauce y Aº Sauce. Sudoeste: línea alambrada lindando, calle por medio, con una posesión de Aníbal M. Moreyra. Este: línea alambrada lindando, FCGU por medio, con Purificación Juan Ganam y otros."

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 230.000 e. 30|1 Nº 86.970 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 764|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ISABEL F. DE FERRANDO s| expropiación, cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en: 'Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ciudad de Federación, Planta Urbana - Manzana Nº 44 - Plano Nº 11.874 - Partida número 1.055, superficie de 1.877,48 m2., dentro de los límites y linderos: Noreste: recta de 43,30 m. con calle 25 de Mayo Sureste: recta de 43,30 m. con calle H. Irigoyen. Suroeste: recta de 43,30 m. con taller "San Francisco de Sales". Noroeste: recta de 43,30 m. con taller "San Francisco de Sales". Sup. s| Tít. Origen: 1.877,48 m2. — Fecha de Adquisición: 30|7|45. — Fecha de Inscripción: 3|8|45. Tº 33, Fº 195. v, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia".

Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 29|1 Nº 86.871 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, que en el juicio Nº 1|79 caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ALICIA RIOS s| expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, M. Nº 153, Partida Nº 573, propietario Rodríguez Sucesión, Margarita de, Superficie 777,98 m2., que tiene los siguientes límites y linderos: Noreste: recta en parte alambrada y en parte edificada de 43,60 m., con Suc. de Rudecindo Olazar de Sena; Sureste: recta edificada de 15,55 m., con calle Brown; Suroeste: recta amojonada, con valla de madera, de 43,60 m. con zona Ferrocarril Gral. Urquiza; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 15,55 m. con Municipalidad de Federación. — Fecha Inscripción en Registro de la Propiedad 14|11|14 al Tº 27 vta., Fº 198, conforme a Ficha de Catastro, todo bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 29|1 Nº 86.872 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 16|79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|FRANCISCO BEGUIRISTAIN y Otro - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio; a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Dpto. Federación, Dpto. Mandisobí. Colonia Santa Ana, Chacra 17, Plano Nro. 12.833, Partida 106.336. Superficie 14 hs., 97 as., 29 cs. límites y linderos: Norte: Línea amojonada rumbo norte 79º 50' 47" oeste, de 265,85 m. lindando: calle de 17,00 m. de ancho por medio, con la Chacra 16 de Francisco Beguiristain y otro. — Oeste: Línea de ribera del embalse que lo separa de más terreno posesión de Francisco y Andrés Beguiristain. — Sur: Línea amojonada rumbo sur 80º 15' 47" este, de 318,31 m. lindando con Andrés Beguiristain. — Este: Línea amojonada rumbo norte 10º 13' 01" este, de 500,00 m. lindando con la Chacra 27 de Joaquín Beguiristain.

Concepción del Uruguay, 3 de setiembre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 190.000.— e. 29|1 Nº 86.874 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García en el juicio número 651|78 caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) s|suc. INES CHALALICHE - Expropiación" cita y emplaza por el término de 15 días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio: a quién o quienes se consideren con derecho a los inmuebles sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación; Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 119 - Plano Nº 12.653 - Partida número 106.660, Superficie 480,63 m2, dentro de los límites y linderos. — Noreste: Recta amojonada de 43,30 m. con Inés Chalaliche. Sureste: Recta amojonada y alambrada de 15,20 m. con Pedro Flurín. Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 44,00 m. con Zona de Ferrocarriles General Urquiza. Suroeste: Recta amojonada con cerco de madera de 7,00 m. con calle Concordia. — Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 119. — Plano 12.669. - Partida 106.661. - Superficie: 1.236,82 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 4380 m con calle Rivadavia. — Sudeste: Recta amojonada y alambrada de 28,20 m. con Carlos N. Delia B. Luisa y Griselda I. Mazurier. Sudoeste: Recta amojonada de 43,30 m. con Inés Chalaliche. — Noroeste: Recta amojonada con valla de madera de 28.60 m. con calle Concordia.

Concepción del Uruguay, 7 de setiembre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 270.000.— e. 29|1 Nº 86.873 v. 4|2|80